

**ACTA DE CONFRONTACIÓN SOBRE EL TERRENO DEL PROYECTO “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE RED CICERO-TRETO (A.P.A.) ENTRE V-T.6/1 Y V-T.8. TÉRMINO MUNICIPAL DE BARCENA DE CICERO (CANTABRIA)**

CNC02/23/39/0020 – S-8/65

El día 22 de mayo de 2.024 en los terrenos a los que se refiere la presente Acta, Francisco Javier Monje Becerril y Miguel Ángel Cruz Ríos, agente del medio ambiente y vigilante del dominio público de esta Demarcación, proceden a confrontar sobre el terreno el proyecto básico denominado “SOLICITUD DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE ZONA DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE RED CICERO-TRETO (A.P.A.) ENTRE V-T.6/1 Y V-T.8”, suscrito en diciembre de 2023 por el Ingeniero Industrial Angel Casas Bachiller y de acuerdo con lo dispuesto en el art 152.4 del Reglamento General de Costas aprobado por R.D. 876/2014 de 10 de octubre.

De la confrontación resulta que el proyecto presentado tiene por objeto el mantener la instalación existente y solicitar la concesión para la ocupación de los terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

La concesión solicitada de ocupación de dominio público marítimo-terrestre para la canalización subterránea de gas natural coincide con las instalaciones que se encuentran realizadas y que tenían una concesión con destino a cruce de terrenos de dominio público marítimo terrestre, para la instalación del gasoducto Cicero-Treto, ocupando una superficie de 54,90 m² y cuyo plazo de vigencia se encuentra finalizado (CNC02/01/39/0004 – CNC09/01)

Al tratarse de una solicitud de ocupación del dominio público marítimo-terrestre sobre la que no se va a realizar ningún tipo de obra, no habrá afección sobre el suelo o la vegetación.

En consecuencia, se procede a levantar la presente acta.

Miguel A. Cruz Ríos

Francisco Javier Monje Becerril

